

PODER

Por medio del presente instrumento, la compañía **MONTHIERS S.A.**, de nacionalidad Uruguay, que está representada por Pedro de Abreu Mariani, brasileiro, mayor de edad, titular del documento de identidad brasileiro número 07357227-3 y Joao Mauricio Giffoni de Castro Neves, brasileiro, mayor de edad, titular del documento de identidad brasileiro número 07.071.326-8, confieren Poder de representación en cuanto en derecho se requiere a favor del señor **XAVIER EDUARDO DEL PINO PRIETO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con documento de identidad ecuatoriana No. 0914757240, a efectos que represente, a la compañía MONTHIERS S.A., en la República del Ecuador, para la firma y presentación de la nómina de accionistas de la compañía MONTHIERS S.A. y presentación de certificaciones de existencia legal de la compañía MONTHIERS a los organismos de Control del Ecuador.

San Pablo, 05 de Enero 2012.

MONTHIERS S.A.

- Válido somente com o selo AA217723 -
Reconheço, por semelhança, as firmas de: PEDRO DE ABREU MARIANI e
JOAO MAURICIO GIFFONI DE CASTRO NEVES.
São Paulo, 25 de Abril de 2012.
Em testemunho da verdade.

ALEX MOREIRA SANTOS JUNIOR, Escrevente Autorizado
(40/20120425160325) Preço da Firma R\$ 4,00; Total R\$ 8,00

Para produzir efeito no Brasil
e para valer contra terceiros,
deverá ser vertido em vernáculo
e registrada a tradução.

24º SUBDISTRITO REGISTRO CIVIL
"INDIANÓPOLIS"
Sergio Ricardo Pereira
ESCREVENTE AUTORIZADO



User: OPLMS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO
Legalización de firma - N° 44

La suscrita certifica que, la firma de (la) Señor(a) ROSA DO CARLOS que aparece en el documento original de MONTEPEROSA

que contiene No. 01 página(s), inclusive la presente, es la misma que consta en los registros de este Consulado; por tanto, se la legaliza, a fin de que el indicado documento sea válido en el Ecuador.

Período Anualizado: DEL 1984

Valor de la Actuación: USD 50

Sao Paulo, a 31.05.2012



[Signature]
Javier Ponce Leiva
Consul General en Sao Paulo



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (2) fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 18 ENE 2013

[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
REA SANITARIO GUAYAQUIL

